



FUNDAMENTO ORDENANZA N°1619/2022

VISTO:

La nota de adhesión de fecha 25.08.2022, presentada en la esfera del "PLAN ARGENTINA HACE", para el desarrollo de la obra denominada "PASEO DEL BOULEVARD" (IF-2022-89550198- APN-DNIT# MOP.-

Que con fecha 17.10.2022, la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, otorgó la NO OBJECION TECNICA al desarrollo de la obra, con un presupuesto oficial por parte del Ministerio de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 90/100 CENTAVOS (\$52.998.956,90, calculado al mes de agosto/2022.-

Y CONSIDERANDO:

Que, se torna necesario avanzar con los procesos tendientes a la compra de los materiales para realizar la obra, básicamente el Hormigón H21, como así también en la contratación de la empresa para la ejecución de la misma.-

Que, se pretende realizar la pavimentación de las cuadras que se detallan en el plano que se adjunta, cubriendo una superficie de pavimento de hormigón de 9.512 m2 de hormigón de calles y 1.689 ml de juntas de dilatación. Para ello se requiere, de acuerdo al cálculo oficial, unos 1.550 metros cúbicos de hormigón elaborado.

Que, el presupuesto oficial estimado para el valor de la totalidad del material, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$35.634.500,00), incluido el IVA, a razón de \$22.990 el metro cúbico.-

Que, con acuerdo a las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N°1564/2021 (Presupuesto y Plan de Obra para el año 2022), corresponde llamar



a Licitación Pública para la compra del material.-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N°1619/2022

Artículo 1º.- LLAMASE a LICITACION PUBLICA, entre las Empresas Proveedoras de Hormigón Elaborado, a los efectos de la Adquisición de MIL QUINIENTOS CINCUENTA METROS CÚBICOS (1.550 M3) DE HORMIGÓN ELABORADO DE CALIDAD H-21.-

Todo ello conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO A se incorpora formando parte integrante de la presente.-

Artículo 2º.- DESIGNASE a la presente como "LICITACION PUBLICA N°10/2022" y dispóngase la realización de un Expediente y su foliación.-

Artículo 3º.- FIJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$35.634.500,00), incluido el IVA.-

Artículo 4º.- LAS PROPUESTAS serán presentadas en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda " LICITACION PUBLICA N°10/2022 – ORDENANZA N°1619/2022 – PASEO DEL BOULEVARD - ADQUISICIÓN DE HORMIGON".-



Artículo 5º.- LA APERTURA de sobres propuestas se realizará el día, lugar y hora que fije el Departamento Ejecutivo mediante Decreto.-

Artículo 6º.- CRÉASE la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por el Ingeniero Civil Fabián VÉLEZ, Mat. Prof. N°3716, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO, el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI, el Secretario de Gobierno Municipal Sr. Maximiliano PUNSCHKE, los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Daniel ALVARADO y Daniela Vanesa SILVA, en carácter de titulares por los Bloques Hacemos por Córdoba y UCR en Juntos Por Córdoba, respectivamente, y Vanina CANDELERO y Claudia ZOZULA, en carácter de suplentes por los Bloques Hacemos por Córdoba y UCR en Juntos Por Córdoba, respectivamente; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Evangelina Traverso y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Melina CUAYATO, los cuales aceptarán el cargo antes de la apertura de los sobres respectivos, por ante el Intendente Municipal.-

Artículo 7º.- LA MUNICIPALIDAD efectuará las publicaciones correspondientes durante cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial, en la página web del Municipio y en dos diarios digitales de circulación zonal, con cinco (5) días calendario de anticipación mínima.-

Artículo 8º.- LOS pliegos serán GRATUITOS y se encontrarán disponibles en la página web del Municipio www.corraldebustos.gov.ar, desde la Promulgación y Publicación de la presente Ordenanza.-



Artículo 9º.- LA INVERSION que demanda la presente Ordenanza será imputada a la Partida 04.40.2.05.22.155.82 (Obra de Pavimentación de Calles), del Presupuesto de Gastos vigente (PGV).-

Artículo 10º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1524.-



ANEXO "A" de la ORDENANZA N°1619/2022.-

LICITACION PÚBLICA N° 010/2022
ADQUISICION DE HORMIGON ELABORADO
PASEO DEL BOULEVARD
PLIEGO DE BASES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

El presente pliego fija las Bases, Condiciones y Especificaciones técnicas del llamado a **LICITACION PÚBLICA** para la adquisición de MIL QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUBICOS (1.550 M3) DE HORMIGON ELABORADO DE CALIDAD H-21, para ser utilizado por la empresa contratista de la obra PASEO DEL BOULEVARD, y en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

1) OBJETO DE LA LICITACION PÚBLICA

COMPRA DE MIL QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUBICOS (1.550 M3) DE HORMIGON ELABORADO DE CALIDAD H-21, para la realización de aproximadamente 9.512 m2 de hormigón de calles y 1.689 ml de juntas de dilatación, con hormigón de calidad tipo H21 y de 15 cm de espesor, en las calles del Boulevard Agustín Fauda de Corral de Bustos – Ifflinger, conforme al Plano que se adjunta.-

2) CARACTERISTICAS TECNICAS:

- HORMIGON ELABORADO DE CALIDAD H-21, puesto en obra de acuerdo a los requerimientos de la empresa ha contratarse por la Municipalidad para la realización de la obra PASEO DEL BOULEVARD CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER, con un plazo de obra de NOVENTA (90) DÍAS.-



3) COTIZACION:

Deberá proveerse concreta y específicamente la forma de pago de la siguiente manera:

- 100% pago de contado, contra la firma del contrato de compraventa y provisión.-

4) PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$35.634.500,00), incluido el IVA.-

5) PLAZO y LUGAR DE ENTREGA:

NOVENTA (90) DÍAS desde el inicio de la obra por la contratista, y de acuerdo al requerimiento de la ejecución de la obra, a realizarse en el Boulevard Agustín Fauda de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.-

6) GARANTÍA:

Por el término de TREINTA (30) DÍAS desde la realización de las pruebas de calidad por la Municipalidad.-

7) PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en DOS (2) sobres cerrados, sin membretes, en el lugar, día y hora que el Departamento Ejecutivo fije por Decreto para el llamado a Licitación Pública, con la siguiente leyenda "LICITACION PUBLICA N°10/2022- ORDENANZA N°1619/2022 – PASEO DEL BOULEVARD - ADQUISICIÓN DE HORMIGON" - que se denomina Sobre N° 1 -"Presentación" y Sobre N° 2 -"Propuestas".



a) - Sobre Nº 1 - "**Presentación**" - debe contener:

1 – Inscripción en los Organismos Oficiales correspondientes.-

2 - Referencias comerciales, bancarias y toda otra que pueda considerarse como complementaria.-

3- Garantía de propuesta.-

b)- Sobre Nº 2 - "**Propuestas**" - debe contener:

1 – La oferta por duplicado en la que deberá estar expresado el plazo de mantenimiento de oferta, que no podrá ser inferior a 30 días.-

2 – Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregadas como simple constancia de presentación y el sobre propuesta será devuelto en el acto y sin abrir.- Desde ese momento las propuestas quedaran automáticamente eliminadas de la licitación.-

EL SOBRE PROPUESTA SE COLOCARÁ DENTRO DEL SOBRE PRESENTACIÓN.-

8) GARANTIA DE PROPUESTA:

Los oferentes deberán efectuar un depósito de "Garantía de Propuesta" a favor de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, equivalente al 1% (Uno por ciento) del presupuesto oficial, en PAGARE "Sin Protesto", adjuntándose con la solicitud de admisión a la licitación y con la siguiente leyenda: "LICITACION PUBLICA Nro. 10/2022 – PASEO DEL BOULEVARD - ADQUISICIÓN DE HORMIGON"- orden Intendente - Tesorero- ORDENANZA Nº1619/2022". Para los no adjudicados, dicha garantía será reintegrada dentro de los Diez (10) días hábiles de la adjudicación.

9) PERDIDA DE LA GARANTIA PROPUESTA:

El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez, la no integración de la garantía del contrato, o la falta de la firma del contrato respectivo, acarreará la pérdida de la garantía.-



10) GARANTIA DE CONTRATO: Antes de suscribir el contrato, el adjudicatario deberá depositar el VEINTE POR CIENTO (20%) del monto del contrato en garantía de su fiel cumplimiento. En el caso de que el Adjudicatario presente en Garantía un Seguro de Caución, deberá optar por alguna de las Aseguradoras que le proponga la Municipalidad a su exclusivo criterio. Se exigirá que la Aseguradora esté entre las primeras del Ranking establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

11) DE LA ADJUDICACION:

La Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger adjudicará la contratación a aquellas propuestas que a juicio del Departamento Ejecutivo estime más conveniente, notificándose dentro de los diez (10) días al adjudicatario a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

12) DE LA RESERVA:

La Municipalidad se reserva el Derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten, sin facultad alguna a reclamos e indemnizaciones, por parte del licitante.- La adjudicación podrá realizarse, no solo por el mejor precio cotizado, sino también por los antecedentes de la empresa y por todo otro elemento que pueda ofrecer como garantía a la Municipalidad, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para un nuevo llamado a licitación o nueva presentación de propuestas.-

13) DE LAS INSCRIPCIONES:

Los licitantes deberán agregar a la solicitud de presentación, el número de inscripción en los distintos organismos que correspondan, Dirección General de



Rentas de las distintas provincias o por Convenios Multilaterales, como así también en los Registros Municipales y la inscripción en AFIP.-

14) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Todo proponente deberá especificar el mantenimiento de la oferta, que no podrá ser inferior a Treinta (30) días. Todo plazo menor se tendrá por no escrito.-

15) CONTRATO DE ADJUDICACION:

El contrato de adjudicación será suscrito en la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pasaje Int. Dr. Juan Pérez Crespo N° 127, con el Adjudicatario dentro de los diez (10) días de su notificación.-

16) PUBLICACION:

El Departamento Ejecutivo Municipal efectuará las publicaciones que correspondan en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, página web del Municipio y en dos diarios digitales de carácter regional, conforme lo establecen las disposiciones vigentes y Régimen de Contrataciones.-

17) RETENCIONES:

La Municipalidad de Corral de Bustos- Ifflinger, en carácter de Agente de Retención ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, efectuará las retenciones que correspondan.- Los licitantes que se encuentren exentos de tales disposiciones, deberán presentar copia autenticada del decreto o resolución por la cual se lo exime.-

18) ADQUISICION DEL PLIEGO:

Los interesados podrán adquirir el Pliego de manera gratuita, en la página web de



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

la Municipalidad.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, 26 de Octubre de 2022.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar



EJIDO MUNICIPAL DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

PEDANIA: LINIERS - DEPARTAMENTO: MARCOS JUAREZ - PROVINCIA: CORDOBA

AÑO 2022



[Handwritten Signature]
Roberto Luis Pacheco
Intendente Municipal

REFERENCIAS:

 PAVIMENTO DE H° A CONSTRUIR



CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

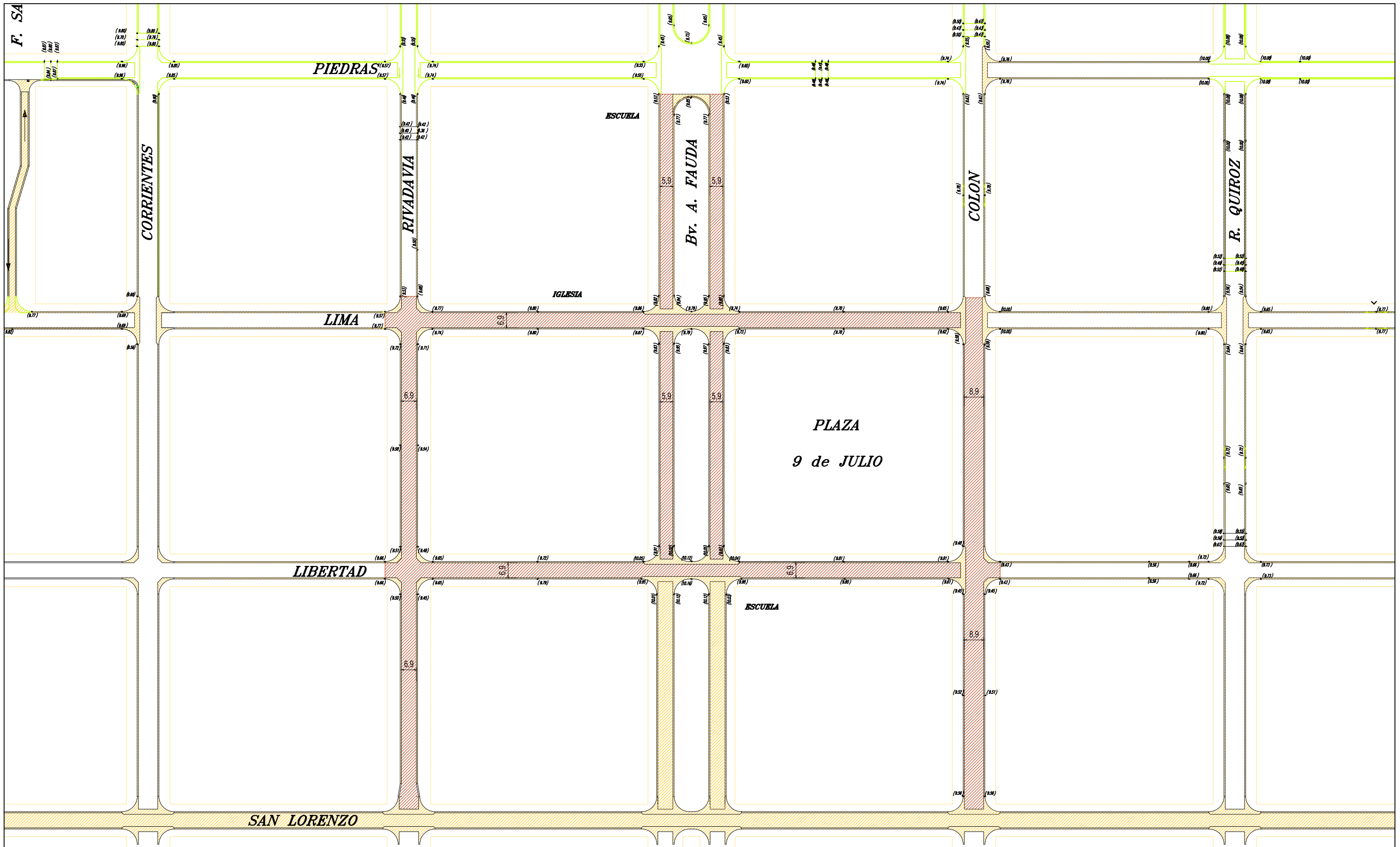
MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Paseo del Bv. Ifflinger

ESCALA: S/E

Planta de Intervención

Fecha: Julio 2022



REFERENCIAS:

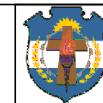


PAVIMENTO DE H° A CONSTRUIR



PAVIMENTO Y/O CORDÓN CUNETA DE H° EXISTENTES

Roberto Luis Pacheco
 Roberto Luis Pacheco
 Intendente Municipal



CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Paseo del Bv. Ifflinger

ESCALA: S/E

Planta con niveles

Fecha: Julio 2022

Corral de Bustos Ifflinger, 25 de agosto de 2022

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ministro Gabriel Katopodis

S _____ / _____ D

REF.: Asistencia Financiera PLAN Argentina Hace

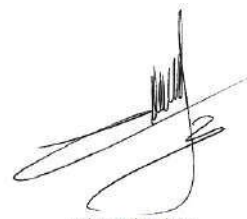
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del denominado **PLAN Argentina Hace** (RESOL-2021-133-APN-MOP) y resolución modificatoria (RESOL-2022-164-APN-MOP) a los efectos de solicitar el financiamiento necesario para la concreción del **"Paseo del Boulevard"** por **\$ \$ 52.998.956,90** (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, CON 90/100) a ejecutarse en nuestro Municipio mediante la modalidad Licitación Pública.

Quien suscribe la presente, de otorgarse el financiamiento solicitado asume las obligaciones inherentes al diseño del proyecto, el diseño de la documentación licitatoria, la contratación, inspección y mantenimiento del Proyecto, y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de su ejecución, como así también de su mantenimiento y conservación posterior, todo ello en los términos, condiciones y obligaciones impuestos por el Reglamento del **PLAN Argentina Hace** (RESOL-2021-133-APN-MOP) y resolución modificatoria (RESOL-2022-164-APN-MOP).

El solicitante Declara que en consonancia con la documentación económica presentada y en virtud del alcance de la Resolución N° 164/2022 y normativa concordante, en lo referente a la Asistencia Financiera que brinda el Ministerio de Obras Públicas, se compromete a no realizar modificaciones en los itemizados de los rubros que conforman el presupuesto del proyecto en evaluación, comprometiéndonos a solicitar a los oferentes que los mismos sean respetados en las ofertas presentadas.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



Roberto Luis Pacheco
Intendente Municipal

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

DATOS TECNICOS

Denominación de la obra: PASEO DEL BOULEVARD

Domicilio de la Obra: Sector Norte Corral de Bustos Ifflinger

Ubicación Geográfica: Latitud -33.277690917
Longitud -62.186504542

Beneficiarios: 12.000 hab

DATOS INSTITUCIONALES

Provincia: Córdoba

Departamento:

Marcos Juarez

Municipio/Entidad: Municipalidad Corral de Bustos Ifflinger

Localidad: Corral de Bustos Ifflinger

CUIT: 30-99906597-6

Responsable (Intendente o Gobernador):
ROBERTO LUIS PACHECO

E-mail:
Intendencia@corraldebustos.gov.ar

Domicilio:
PJE. PEREZ CRESPO 127

Teléfono:
03468-433936

Área técnica responsable: (~~Ministerio~~ / ~~Secretaría~~ / Subsecretaría)

SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Cargo del responsable del área: (~~Ministro~~ / ~~Secretario~~ / ~~Subsecretario~~) (*)

SECRETARIO

Nombre y Apellido (*)

ING. FABIAN VELEZ

Teléfono:
03468-15518957

E-mail:
fabianvelez@corraldebustos.gov.ar

Roberto Luis Pacheco
Intendente Municipal



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-110145263-APN-SOP#MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 17 de Octubre de 2022

Referencia: EX-2022-105328667-APN-SOP#MOP- SIPPE 167085- CORRAL DE BUSTOS-PCIA DE CÓRDOBA

A: AL SR INTENDENTE Roberto Luis, PACHECO (MUNICIPIO DE CORRAL DE BUSTOS-CÓRDOBA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

AL SEÑOR INTENDENTE DEL MUNICIPIO

DE CORRAL DE BUSTOS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Sr Roberto Luis, PACHECO

S_____ / _____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de la Nota de Adhesión de fecha 25 de Agosto de 2022 presentada en la esfera del "PLAN ARGENTINA HACE", para el desarrollo de la obra denominada "PASEO DEL BOULEVARD" (IF-2022-89550198- APN-DNIT# MOP).

Conforme lo previsto en las cláusulas de la mentada Nota de Adhesión, la jurisdicción ha incorporado documentación técnica, legal y económica que ha sido evaluada por la DIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DIRECCION DE DISEÑO DE

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE ambas expidiéndose en los términos de sus Informes, el cual es compartido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUTURA DEL TRANSPORTE , expidiéndose en los términos de su IF-2022-107056022-APN-DNA#MOP y por la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PV-2022-107813492- APN-SSPYCTOP# MOP).

Atento a lo expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por las áreas técnicas de esta SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, se hace saber la NO OBJECCIÓN TÉCNICA al desarrollo de la obra, la cual tiene previsto un presupuesto oficial de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 52.998.956.90), al mes de Agosto de 2022.

Las redeterminaciones de precios de la obra se regirán por la metodología del Decreto 691/16 con base en el mes de la apertura de las ofertas.

En tal sentido ésta Secretaría queda a resulta del procedimiento licitatorio que lleva adelante la Provincia de CHACO a efectos de proseguir con la tramitación del Convenio.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.17 08:46:57 -03:00

Carlos Augusto RODRIGUEZ
Secretario
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.17 08:46:58 -03:00